## Reglamento de Posgrado de la Escuela Osteopatica de Buenos Aires.

## . <u>Título "De los Alumnos"</u>

- Artículo 1. Para ser admitidos en la Carrera de Formación en Osteopatía, los postulantes al grado académico deben acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:
- a) Poseer título de grado académico universitario de Kinesiólogo, Fisioterapeuta y/o título equivalente.
- b) En el supuesto de que el Título Académico (Diploma) se encuentre en trámite, la constancia emitida por la Universidad que acredite dicha circunstancia tendrá una validez de 6 meses. Vencido el plazo, deberá acreditar el trámite de nueva constancia.
- Artículo 2. Son alumnos de la Escuela Osteopatica de Buenos Aires quienes se hayan matriculado en ella de acuerdo con los requisitos señalados en el artículo anterior. La condición de alumno se pierde por razones académicas, administrativas y disciplinarias.
- Son deberes de los estudiantes:
- a) Cursar en forma completa la totalidad de los Seminarios que componen cada Nivel de la carrera. La formación está organizada en 4 Seminarios anuales distribuidos en 4 años para obtener el C.O.

El contenido académico teórico es impartido en Seminarios Virtuales vía Zoom, que constan de 3 días cada uno (Jueves/Viernes y Sábados de 8.30 a 18.00 horas).

Las clases virtuales son grabadas íntegramente y quedan a disposición de los alumnos para que puedan verlas en nuestro Campus Virtual o bien las descarguen en sus dispositivos.

El contenido práctico (prácticas manuales y clínicas) es impartido en forma presencial en la Sede de EOBA durante 6 días (Lunes a Sábado de 8.30 a 18.00 horas).

- b) Los alumnos deberán llenar el perfil propio en la base datos de la Plataforma Virtual de EOBA, presentarse en el Foro Social de la Plataforma y dar adecuado cumplimiento con las actividades insertas en la misma. Es condición dar cumplimiento a estas circunstancias como previo a rendir cualquier examen académico.
- c) Concurrir a las Prácticas Clínicas correspondientes a cada seminario.
- d) Realizar las tareas académicas acuerdo con los fines de la institución.
- e) En el caso de que el estudiante no haya podido cursar un seminario por cuestiones de fuerza mayor deberá pagar la "regularidad" (el equivalente a una cuota anual), dicho monto se descontará luego del importe al año siguiente cuando curse el seminario, dicha regularidad lo habilitará a obtener el material académico correspondiente, de esta forma mantiene actualizado su material de estudio necesario para cursar el seminario siguiente.

- f) El grupo de alumnos que pertenece a cada Nivel de la carrera está dividido en grupos, asimismo de acuerdo al cupo de alumnos de cada grupo se organiza el plantel docente.

  Por tal motivo:
- i. El alumno que debiera cambiar su semana de cursada o grupo, deberá pedir autorización a la Escuela con la debida anticipación y deberá esperar el otorgamiento escrito de dicho permiso (solo por mail a la Sede Administrativa: mtorres@eoba.com.ar). Si no fuese posible debido al número de alumnos y/o número de profesores, el alumno perderá la semana de cursada pudiendo recuperarla al año siguiente. El alumno que no se comunique con la Escuela y decida cambiar –por su cuenta su semana de cursada y/o grupo, no se le permitirá el ingreso a las aulas.
- g)- Los pagos del seminario se deberán realizar como último plazo quince días antes de la fecha de cursada enviando a la administración el comprobante correspondiente por mail con los siguientes datos: Apellido y nombre completo, año del curso y grupo al cual pertenece. (dirigirse a: facturacion@eoba.com.ar)

## h) Exámenes

- 1. La evaluación del contenido teórico se realizará con un examen múltiple choice de 10 Preguntas sobre el seminario virtual ya cursado.
- 2. En el caso del examen del primer y tercer seminario teórico de cada año, el choice se tomará en los días de la cursada del segundo y cuarto seminario virtual respectivamente.
- 3. En el caso de los exámenes correspondientes al segundo y cuarto seminario virtual de cada año, los mismos se realizarán la semana previa al seminario presencial que le sigue. Abriendo la posibilidad de hacerlo en un rango horario amplio durante un mismo día para que todos los alumnos tengan la posibilidad de adaptar sus horarios sin inconvenientes. Cabe resaltar la importancia de que este examen se realice antes de la cursada presencial para fomentar aún más la lectura y estudio del contenido teórico previo a realizar la práctica.
- 4. En caso de tener que dar recuperatorios, los mismos se realizaran en los seminarios presenciales en horarios de descanso para no interrumpir la práctica de alumnos ni docentes. Estas preguntas serán a desarrollar y se evaluaran los conceptos más básicos e importantes que el alumno tiene que adquirir para seguir avanzando en la formación.
- 5. La no aprobación de los exámenes no será restrictiva para seguir cursando los módulos siguientes (tanto los del mismo nivel, como los del nivel siguiente), pero si lo será para rendir el examen integral de cada nivel.
- 6. El examen integrativo de cada nivel se realizará en la última cursada presencial de cada uno, en donde se evaluará principalmente las maniobras ya vistas de manera teórica, tanto de evaluación como de tratamiento. Este examen se tomará por parejas, con la posibilidad de que se utilice la modalidad tipo coloquio (sobre todo en los 2 primeros niveles) para que el resto de los alumnos puedan presenciar las correcciones que se les realizan a sus compañeros.